



COLEGIO SANTA FRANCISCA JAVIER CABRINI

DIRECCIÓN DE CENTRO

C/ SANTA FRANCISCA JAVIER CABRINI Nº 2

28043 MADRID

C.I.F.: R-2800657-E

TELÉFONO: 91 300 25 13

E-MAIL: sfjcabrinim@planalfa.es

Queridas familias:

Por petición del SAE y en conformidad con la sección cuarta del proceso de admisión de alumnos, les informamos que las vacantes en dicho proceso pueden variar, si así lo requiere el Servicio de Atención Educativa.

Un saludo



La dirección

SECCIÓN CUARTA

Procesos ordinario y extraordinario de admisión de alumnos

SÉPTIMA.- Oferta de plazas escolares para el proceso ordinario de admisión

3.- **La oferta inicial de unidades y plazas vacantes podrá ser modificada** en casos concretos antes de la publicación de las listas de adjudicación de plaza escolar una vez analizada la demanda efectiva de plazas escolares para los diferentes niveles y centros educativos.

DECIMOPRIMERA. - Adjudicación de plaza escolar. Listados y documentación que se hará pública a lo largo del proceso de admisión

1. Sin perjuicio de lo indicado en la Instrucción decimosexta, con el fin de facilitar la adjudicación de plaza escolar, las Direcciones de Área Territorial **podrán modificar la oferta inicial de vacantes** prevista en cada centro. En el caso del segundo ciclo de Educación Infantil, también utilizarán las vacantes existentes en las escuelas infantiles que imparten dicho nivel.

DECIMOTERCERA. - Escolarización de alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo asociadas a necesidades educativas especiales o que presentan necesidades de compensación educativa

5.- Una vez analizadas la necesidad de plazas para garantizar la escolarización de los alumnos que presentan o pudieran presentar NEE en cada localidad para el curso 2024/2025, las plazas reservadas para dicho perfil para las que no exista previsión o necesidad de escolarización o no vayan a quedar reservadas para atender necesidades de escolarización de alumnos con NEE en período extraordinario **podrán ser reconvertidas** en vacantes ordinarias con anterioridad al proceso de adjudicación de plazas escolares ordinarias.

La presente comunicación contiene información confidencial o legalmente protegida.

Únicamente podrá ser utilizada por la persona o entidad a la que va dirigida, por lo que rogamos se abstenga de difundirla a terceros.